

CONSTANCIA SECRETARIAL. 22 de junio de 2022

Señora Juez, paso a Despacho el presente proceso con oficio allegado por la NUEVA EPS atendiendo a lo requerido en providencia anterior,



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 750

RADICADO: 2009-00307-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: INVERSORA PICHINCHA S.A.

DEMANDADO: GABRIEL FELIPE GALINDO OCAMPO

Vista la constancia de secretaría que antecede, se pone en conocimiento de la parte interesada el oficio allegado por la NUEVA EPS informando los siguientes datos del demandado:

- Dirección: Calle 55 24 – 21 Barrio Belén
- Teléfono: 3136054072 / 8900274
- Correo electrónico: gabrielfelipegalindoo@gmail.com
- Tipo afiliado: Cotizante – Contributivo
- Nombre empresa: Galindo Ocampo Gabriel Felipe
- Dirección: Calle 55 24 – 21 Barrio Belén

NOTIFÍQUESE

MARÍA TERESA CHICA CORTÉS

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La providencia anterior se notifica en el Estado No. 094 del 23 de junio de 2022. GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ. Secretaria.

Firmado Por:

**Maria Teresa Chica Cortes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08b6c8c85c58c577a5b6acf1f06cff088d5d3e350aebe0757f3a2773134a5f38**
Documento generado en 22/06/2022 03:58:03 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**